

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 181 28 de diciembre de 2012 M/000094-01/8 . Pág. 27528

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000094-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2012.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000094 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural":

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

La última modificación, presentada de acuerdo con los artículos 6. 1 c) y 9 del Reglamento (CE) n.º 1974/2006, ha sido aprobada el 29 de marzo de 2012. La modificación del Programa recoge las recomendaciones del informe de evaluación a medio plazo y consiste principalmente en la inclusión de pequeños cambios referentes a la incorporación y supresión de datos de la situación inicial y en la descripción de las fichas de medida, de manera que se mejore la calidad del seguimiento del Programa.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 181

28 de diciembre de 2012

M/000094-01/8 . Pág. 27529

En el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, del pasado 30 de noviembre, se propuso la siguiente modificación, un descenso del gasto público total, es decir de 2.281.922.282,00  $\in$  a 2.140.690.594,00  $\in$  es decir una bajada de 140.541.688,00  $\in$ , es decir el 6,15 % menos. Con una disminución de la aportación por parte del Ministerio de 68.563.775,00  $\in$  y de 71.977.913,00  $\in$  de la Junta de Castilla y León.

El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 es el gran instrumento, y casi el único en materia de desarrollo rural, ya que interviene desde las medidas de modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores, cese anticipado, pasando por ayudas ambientales y la aplicación del enfoque LEADER.

Como complemento a este programa, la Junta de Castilla y León se aprobó el 11 de junio de 2009 el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, con un presupuesto de 2.066,75 millones de euros, que, unido al anterior, componían lo que se ha denominado el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que antes de las modificaciones suponía un gasto público total para el periodo 2007-2013 de 4.22,25 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha disminuido la partida correspondiente a cofinanciación de los Programas de Desarrollo Rural un 32,4 %, pasando de los 1.332.000.000,00 € del año 2012 a la propuesta de 900.000.000,00 € para el año 2013.

Lo que ha supuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León una pérdida de  $68.563.775,00 \in$ , que la Comunidad Autónoma no ha compensado, sino que ha disminuido su aportación en  $71.977.913,00 \in$ .

Este descenso ha afectado sustancialmente al eje 4, el enfoque LEADER, que se lleva el 40 % del recorte del gasto público total.

Por lo expuesto se propone la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- A exigir al Gobierno de España a que cumpla sus obligaciones de financiación con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, para el año 2013.
- 2.- A exigir al Gobierno de España que se mantenga la cantidad de 544.359.999,00 €, para todo el periodo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.
- 3.- A mantener la cofinanciación que le corresponde a la Junta de Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, es decir 570.386.765,00 €, para el periodo 2007-2013.
- 4.- A mejorar la financiación de los Grupos de Acción Local, ya que en estos momentos debe recurrir con grandes dificultades a las entidades financieras para anticipar los pagos a los beneficiarios de las ayudas LEADERCAL.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 181 28 de diciembre de 2012 M/00

M/000094-01/8 . Pág. 27530

- 5.- Garantizar el mantenimiento de un equipo técnico básico a los 44 Grupos de Acción Local, para la gestión de sus Planes e Desarrollo local, antes las dificultades económicas y su obligación de permanecer hasta el 31 de diciembre de 2015.
- 6.- A abrir un periodo de negociación con los profesionales del sector, sus representantes, y grupos parlamentarios, para garantizar el cumplimiento de las acciones del Programa Autonómico Específico para la Modernización y el desarrollo rural, pudiendo ampliarse su periodo de ejecución.

Valladolid, 13 de diciembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012035